



Resolución Directoral

N° 00083-2023-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 22 de febrero de 2023

VISTOS:

El informe N° 00088-2023-ENSFJMA/DG-OCA, Informe N° 00020-2023-ensfjma/DG-DA-CEPRE, y demás documentos que se acompañan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el Órgano de Línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación de profesionales y capacitación de sus estudiantes, egresados y público en general;



Que, con Resolución Directoral N° 00494-2022-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 30 de noviembre de 2022, se ENCARGA al Lic. Marco Abel Medina Valencia la Coordinación del Centro de Preparación Académica CEPRE Arguedas 2023-Periodo Verano para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00073-2023-ENSFJMA/DG-SG, se aprueba la Estructura de Costos del Centro de Preparación Académica – CEPRE ARGUEDAS – Período Verano 2023 de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, mediante Informe N° 00020-202-ENSFJMA/DG-DA-CEPRE de fecha 22 de febrero de 2023, el coordinador del CEPRE Arguedas detalla los primeros puestos para Admisión de las Carreras de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional.

Que, con documento del visto, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, de acuerdo con lo informado por parte de la Coordinación General del Centro de Preparación – CEPRE Arguedas, este despacho, solicita la autorización respectiva de aprobación mediante resolución direccional de los resultados obtenidos para el ingreso mediante la modalidad primeros puestos CEPRE Arguedas 2023.

EXPEDIENTE: PRE2023-INT-0018074

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E212F3



Que, con Informe N° 00108-2023-ENSFJMA/DG, de fecha 22 de febrero de 2023, la Dirección General solicita expedir la Resolución Directoral aprobando el ingreso directo de los primeros puestos obtenidos en el Centro de Preparación Académica – CEPRE Arguedas 2022;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el ingreso mediante la modalidad primeros puestos CEPRE Arguedas 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ARTISTA PROFESIONAL - DANZA

N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	VARGAS ANGOME	XIUMEI MARJHORI
2	MATURRANO CLEONARES	ANDREA FRANCESCA

CARRERA DE ARTISTA PROFESIONAL – MÚSICA

N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	VASQUEZ SALAZAR	ANDY HEYSON
2	PEREZ ZUÑIGA	ERNESTO ANKALLI

CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA – DANZA

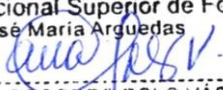
N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	DONAYRE SEMPETIGA	ALEXIS RENÉ
2	MILLA SINCHI	ALEXANDER YAMIL
3	VIVAS CHUMPITAZ	JERSON JOSÉ
4	GUZMÁN ROSALES	GLORIA ESTHER

CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA – MÚSICA

N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	COSME YANTAS	EMANUEL PAOLO
2	BENITES FUERTE	RUBÍ MARISOL

Artículo 2.- DISPONER, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese comuníquese y cúmplase,

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: PRE2023-INT-0018074

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E212F3

